



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de junio de 2015

Núm. 687

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/001256** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a priorizar la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud 3
- 162/001257** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la urgente necesidad de medidas humanitarias para solucionar la crisis del Mediterráneo 4

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003775** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la urgente necesidad de medidas humanitarias para solucionar la crisis del Mediterráneo 7

Comisión de Defensa

- 161/003779** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la restitución a sus archivos originarios de la documentación del Gobierno catalán requisada por la Gestapo en París en 1940, que se conserva en el archivo de Ávila 9

Comisión de Fomento

- 161/003771** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de abordar un plan de rehabilitación integral de las carreteras N-640, N-642 y N-634 a su paso por la comarca lucense de A Mariña 10

Comisión de Educación y Deporte

- 161/003770** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retirada de la medida anunciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de reducir la oferta de Bachillerato de los IES de Ceuta para el curso 2015-2016 11

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/003776** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre implementación de un plan de vigilancia, control y prevención del «greening». 12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 2

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/003769** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la financiación de laxantes a los pacientes en cuidados paliativos 13
- 161/003772** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de incluir la vacuna de la varicela en el calendario de vacunación infantil y de liberar su venta en las farmacias 14
- 161/003774** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a priorizar la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud 16

Comisión de Cultura

- 161/003778** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las políticas interculturales en las ciudades 18
- 161/003780** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración de las Hogueras de San Juan como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial 20

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

- 181/003368** Pregunta formulada por la Diputada doña Silvia Oñate Moya (GS), sobre motivos por los que las víctimas de violencia de género renuncian a continuar con el procedimiento judicial, así como acciones para disminuir el número de dichas renunciaciones 21

Comisión de Interior

- 181/003391** Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego (GS), sobre previsiones acerca de abonar los costes del tratamiento psicológico que está recibiendo el policía nacional y compañero sentimental de la policía nacional doña Vanessa María Lage Carreira, fallecida en Vigo 22
- 181/003392** Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego (GS), sobre valoración del compromiso incumplido por el Delegado del Gobierno en Galicia y por el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, de suministrar apoyo psicológico a los miembros de la Policía Nacional afectados tras el fallecimiento de la policía Vanessa María Lage Carreira en el mes de noviembre del año 2014 en Vigo 22

Comisión de Empleo y Seguridad Social

- 181/003390** Pregunta formulada por la Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx), sobre explicación del hecho de que se haya recuperado el número de afiliados a la Seguridad Social hasta situarlo en los márgenes de enero-abril 2011 pero haya descendido el volumen de recaudación en 700 millones de euros 22

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 181/003367** Pregunta formulada por la Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas en relación con el fin del régimen de las cuotas lácteas 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/001256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley, para priorizar la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Nuestro actual Sistema Nacional de Salud (SNS) se basa en el derecho constitucional a la protección de la salud, derecho que articuló y desarrolló la Ley General de Sanidad en 1986. En los años transcurridos desde entonces son innumerables y muy importantes los avances y mejoras que se han producido en el SNS y que han hecho posible ese derecho. Pero, sin lugar a dudas, uno de los más relevantes ha sido la reforma y desarrollo de la Atención Primaria de Salud, que se ponía en marcha con el Decreto de Estructuras Básicas de Salud en 1984 y que diseñaba un nuevo modelo, un nuevo concepto de atención primaria que, inspirado en la Declaración de Alma-Ata (Conferencia de la OMS-Unicef de 1978), creaba los Equipos de Atención Primaria, equipo multidisciplinar que se responsabiliza del conjunto de los cuidados de salud que pueden ser prestados desde este ámbito asistencial.

Los cambios, las mejoras introducidas en todos estos años de desarrollo, han sido espectaculares, sobre todo con gobiernos socialistas. Se señalan entre otros:

- La incorporación de los médicos de familia, pediatras y enfermeras, fisioterapeutas, odontólogos, a los Equipos de Atención Primaria y el trabajo en equipo multidisciplinar.
- La jornada de trabajo de dedicación completa.
- La incorporación de los programas de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades.
- La implantación de una cartera de servicios de atención primaria que ha supuesto la prestación de unos servicios comunes a todos los ciudadanos.
- Generalización del uso de la historia clínica, junto con avances tecnológicos y otras mejoras organizativas.

Aunque las Comunidades Autónomas ostentan las competencias en materia de servicios sanitarios y, por lo tanto, a ellas corresponde la planificación y gestión de los mismos, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recae, entre otras competencias exclusivas, la de la coordinación general de la sanidad.

Durante el año 2006, se desarrolló el Proyecto Estrategias para la Atención Primaria en el siglo XXI (Proyecto AP-21) con el objetivo de aunar esfuerzos y voluntades, coordinar estrategias y actividades, destinadas a diseñar una política común del Sistema Nacional de Salud para la Atención Primaria de Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 4

Esta estrategia ha sido implantada de forma irregular en las diferentes CC.AA. En los últimos años nos preocupa el deterioro sufrido, impidiendo no solo el desarrollo sino también apareciendo retrocesos importantes y mayores desigualdades.

Los cambios sociodemográficos suponen nuevas demandas para la Atención Primaria y al Sistema Nacional de Salud en su conjunto, sobre todo por el incremento de las enfermedades crónicas.

El sistema público de salud tiene que ir destinado a mejorar en lo posible la salud de la ciudadanía, utilizando de la forma más eficiente, accesible y equitativa los recursos disponibles. Esto no se puede conseguir sin que la Atención Primaria de Salud sea resolutive y para ello es preciso que esté bien dotada en recursos y sus profesionales tengan competencias adecuadas y altas cotas de capacidad de decisión en cómo organizarse y cómo utilizar los recursos disponibles.

En la actualidad se pueden identificar, entre otros, los siguientes retos para la Atención Primaria en salud:

1. Aumento de la multimorbilidad y la cronicidad.
2. Incremento de la autonomía y de las expectativas de los pacientes.
3. Recortes presupuestarios.
4. Rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las tecnologías sanitarias y aparición de nuevos medicamentos con costes elevados.
5. Necesidad de mayor desarrollo de competencias profesionales.

Las mejoras que se propongan deben de ir dirigidas a ubicar los recursos allí donde sean más eficientes, a mejorar la coordinación y la continuidad asistencial, a incrementar la resolución de atención primaria y adaptar la organización a las nuevas necesidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar la Estrategia AP 21 2007-2012 en el menor plazo posible.
2. Hasta elaborar e implantar la nueva Estrategia, llevar a cabo las siguientes medidas con el objetivo de evitar un mayor deterioro de la Atención Primaria:
 - a. Priorizar la Atención Primaria como eje del sistema sanitario, con dotación presupuestaria adecuada y recursos humanos suficientes, equipamientos y acceso a solicitud de pruebas complementarias.
 - b. Impulsar el liderazgo de la Atención Primaria en la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del SNS.
 - c. Incluir a los profesionales y ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la organización y gestión de los recursos sanitarios.
 - d. Mejora de las condiciones laborales y de competencias profesionales.
 - e. Mejora de la formación en pregrado y posgrado con impulso e incentivación de las unidades docentes.
 - f. Promover la investigación de calidad (incluyendo ensayos clínicos), en Atención Primaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya, María del Puerto Gallego Arriola y José Martínez Olmos**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/001257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la urgente necesidad de medidas humanitarias para solucionar la crisis del Mediterráneo, para su debate en Pleno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 5

Exposición de motivos

La situación en el Mediterráneo se ha tornado insostenible, en los últimos 15 años se ha convertido en un cementerio para más de 20.000 personas migrantes y refugiados que buscaban una nueva oportunidad en el continente europeo. En 2014, 3.500 personas fallecieron intentando alcanzar la costa europea, buena parte de ellos huyendo de crisis humanitarias provocadas por guerras y conflictos como los que se sufren actualmente en Siria, Sudán del Sur, Somalia, Eritrea o Yemen. En lo que llevamos de año, la cifra estimada de personas que han perdido sus vidas en el mar supera las 1.800, cifra que podría aumentar durante los próximos meses, ya que animados por el buen tiempo, un mayor número de personas se lanzarán al mar para intentar arribar a Europa poniendo en grave peligro sus vidas. Aumentará por tanto la necesidad de incrementar sustancialmente y con carácter urgente las operaciones dirigidas a la búsqueda, rescate y salvamento marítimo, así como un cambio sustancial de las políticas europeas en materia de migración, refugio y asilo, sobre la base de la Agenda Europea sobre Migración presentada por la Comisión Europea el pasado 13 de mayo.

El fracaso del sistema de protección de los refugiados, que en el caso de la crisis derivada de la guerra civil en Siria afecta a 4 millones de personas, y de políticas comunes en el seno de la UE, que permitan un acceso legal y seguro a su territorio, provoca que un gran número de hombres, mujeres y niños se lancen a la desesperada al mar en busca de protección en países de la Unión Europea. La guerra en Siria, sin un final a la vista y la inestabilidad en Libia, no hacen más que incrementar las previsiones de personas que se lanzarán al mar este verano, pudiendo alcanzarse cifras nunca vistas.

Europa ha establecido hasta la fecha una insignificante cuota de reasentamiento de 36.300 refugiados sirios, es decir, solo un 4 % de todos los refugiados sirios han conseguido una vía legal y por tanto segura de acceso a territorio de la Unión Europea. Además, la falta de solidaridad entre países de la propia Unión Europea es enorme. Los países nórdicos encabezados por Suecia son los que brindan la gran mayoría de las cuotas, mientras que España ha ofrecido hasta la fecha tan solo 130 plazas de reasentamiento para refugiados sirios, equivalente a un 1,9 % del total. Nuestro país es uno de los que más trabas burocráticas pone a estas personas que huyendo de conflictos bélicos y persecuciones lo único que buscan es poder sobrevivir. En 2012, de las 2.588 solicitudes de asilo de distintas nacionalidades en España 254 fueron de sirios. En 2013, hubo 4.513 solicitudes, y 725 fueron sirios. En 2014, 5.947 solicitudes, de las que 1.679 de sirios. En toda la UE, en 2014, hubo 570.000 solicitudes de asilo, y el 50 % de ellas fueron asumidas por dos países: Alemania y Suecia.

Aun así, ni España ni la Unión Europea se han comprometido con la protección efectiva de las personas refugiadas que huyen de la guerra y de las violaciones a los Derechos Humanos en Siria. Se han hecho escasos esfuerzos humanitarios para socorrer a los más de 4 millones de refugiados sirios que, después de cuatro años de guerra, están dejando cicatrices en millones de niños que viven situaciones extremas de pobreza, desplazamiento y en ocasiones desamparados por los países que los acogen. No conformes con esto, la Unión Europea ha dedicado sus esfuerzos mayoritariamente a la seguridad en frontera y esto ha provocado, como ha admitido Frontex, que el flujo de refugiados se haya dirigido al mar. En 2014, a la Unión Europea llegaron por mar 220.000 personas principalmente hacia Italia y Grecia. Más del 80 % de estas personas podrían necesitar protección internacional por tratarse de gente que está huyendo de países en conflicto como Siria, Eritrea, Somalia o Afganistán. La Unión Europea tiene los recursos y la responsabilidad de evitar que más personas pierdan su vida en el Mediterráneo, no podemos seguir ignorando las muertes que se están produciendo en nuestras costas sin actuar.

Ahora que se ha producido una reacción conjunta de los Estados de la Unión Europea con propuestas concretas para abordar este fenómeno, incluyendo mecanismos de vías legales de acceso —como el reasentamiento— las autoridades españolas deben mostrar también su solidaridad y apoyo a las propuestas contenidas en la Agenda para la Migración, ya que no podemos seguir ignorando este problema sin tomar medidas por miedo al efecto llamada. Este miedo fue el que provocó el cierre definitivo de la operación italiana «Mare Nostrum» —que surgió tras la tragedia de Lampedusa donde 336 inmigrantes perdieron la vida— que durante un año salvó la vida de más de 150.000 personas, además de mandar a prisión a 330 traficantes de seres humanos. Esta operación humanitaria ahora ha sido sustituida por las operaciones de Frontex «Tritón» y «Poseidón», reforzadas tras la propuesta de la Agenda para la Migración de la Comisión Europea. A pesar de haber ampliado su radio de acción y presupuesto, su mandato sigue orientado a la seguridad y control de las fronteras europeas.

En la reciente cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la UE, celebrada en Bruselas se han realizado unas propuestas insuficientes ante la actual crisis humanitaria existente en el Mediterráneo. Los dirigentes de la Unión Europea han rechazado los llamamientos urgentes para que se amplíen notablemente las operaciones de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo y han decidido triplicar el presupuesto de las operaciones de vigilancia de fronteras de la operación «Tritón» gestionada por la agencia europea para el control de fronteras (Frontex). Este desastre humanitario generado por la política requiere de la política para ofrecer vías seguras y legales quienes necesitan un refugio.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Apoyar la aprobación y la pronta implementación de las propuestas impulsadas por la Comisión Europea en la Agenda para la Migración presentada el 13 de mayo. Llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias como miembro del Consejo Europeo para el restablecimiento de operaciones específicamente orientadas a preservar la vida de las personas a través de la búsqueda activa, el salvamento y rescate de seres humanos en el mar, en la línea de la operación “Mare Nostrum”, de eficacia ya demostrada y tal y como establece la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 28 de abril sobre las últimas tragedias en el Mediterráneo y las políticas de migración y asilo de la UE. [2015/2660 (RSP)].

— Apostar en el seno de la Comisión Europea por la apertura de nuevos canales que faciliten el acceso legal y por tanto seguro para inmigrantes y solicitantes de asilo al territorio de la UE.

— Aumentar sustancialmente el cupo actual de reasentamiento de refugiados en España, en línea con las propuestas y criterios de la Comisión Europea, atendiendo a las recomendaciones de ACNUR, respaldadas por la OIM y por distintas entidades humanitarias, y participar en las propuestas de reubicación de personas en necesidad de protección internacional que ya han llegado en grupos numerosos a algunos países de la Unión según los mecanismos que la propia UE tiene establecidos para activar en situaciones de crisis. Para ello, es importante también asegurar los medios y recursos adecuados para garantizar la correcta acogida y la integración de dichos refugiados, y muy especialmente para aquellos más vulnerables, incluyendo la solicitud de fondos a la UE que pone a disposición una partida presupuestaria para estos cupos.

— Impulsar en el seno de la Unión Europea una política verdaderamente armonizada de inmigración, asilo y refugio, así como una gestión de los flujos migratorios que se enfoque a abordar los retos en los países de origen y tránsito de los refugiados e inmigrantes que intentan llegar a Europa, no únicamente desde la perspectiva de la seguridad fronteriza, sino también del impulso del desarrollo humano, social, institucional y económico, la promoción de la democracia y los derechos fundamentales y la generación de oportunidades en estos países, a través de políticas coherentes que faciliten de un modo efectivo la cooperación para su desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la urgente necesidad de medidas humanitarias para solucionar la crisis del Mediterráneo, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La situación en el Mediterráneo se ha tornado insostenible, en los últimos 15 años se ha convertido en un cementerio para más de 20.000 personas migrantes y refugiados que buscaban una nueva oportunidad en el continente europeo. En 2014, 3.500 personas fallecieron intentando alcanzar la costa europea, buena parte de ellos huyendo de crisis humanitarias provocadas por guerras y conflictos como los que se sufren actualmente en Siria, Sudán del Sur, Somalia, Eritrea o Yemen. En lo que llevamos de año, la cifra estimada de personas que han perdido sus vidas en el mar supera las 1.800, cifra que podría aumentar durante los próximos meses, ya que animados por el buen tiempo, un mayor número de personas se lanzarán al mar para intentar arribar a Europa poniendo en grave peligro sus vidas. Aumentará por tanto la necesidad de incrementar sustancialmente y con carácter urgente las operaciones dirigidas a la búsqueda, rescate y salvamento marítimo, así como un cambio sustancial de las políticas europeas en materia de migración, refugio y asilo, sobre la base de la Agenda Europea sobre Migración presentada por la Comisión Europea el pasado 13 de mayo.

El fracaso del sistema de protección de los refugiados, que en el caso de la crisis derivada de la guerra civil en Siria afecta a 4 millones de personas, y de políticas comunes en el seno de la UE, que permitan un acceso legal y seguro a su territorio, provoca que un gran número de hombres, mujeres y niños se lancen a la desesperada al mar en busca de protección en países de la Unión Europea. La guerra en Siria, sin un final a la vista y la inestabilidad en Libia, no hacen más que incrementar las previsiones de personas que se lanzarán al mar este verano, pudiendo alcanzarse cifras nunca vistas.

Europa ha establecido hasta la fecha una insignificante cuota de reasentamiento de 36.300 refugiados sirios, es decir, solo un 4 % de todos los refugiados sirios han conseguido una vía legal y por tanto segura de acceso a territorio de la Unión Europea. Además, la falta de solidaridad entre países de la propia Unión Europea es enorme. Los países nórdicos encabezados por Suecia son los que brindan la gran mayoría de las cuotas, mientras que España ha ofrecido hasta la fecha tan solo 130 plazas de reasentamiento para refugiados sirios, equivalente a un 1,9 % del total. Nuestro país es uno de los que más trabas burocráticas pone a estas personas que huyendo de conflictos bélicos y persecuciones lo único que buscan es poder sobrevivir. En 2012, de las 2.588 solicitudes de asilo de distintas nacionalidades en España 254 fueron de sirios. En 2013, hubo 4.513 solicitudes, y 725 fueron sirios. En 2014, 5.947 solicitudes, de las que 1.679 de sirios. En toda la UE, en 2014, hubo 570.000 solicitudes de asilo, y el 50 % de ellas fueron asumidas por dos países: Alemania y Suecia.

Aun así, ni España ni la Unión Europea se han comprometido con la protección efectiva de las personas refugiadas que huyen de la guerra y de las violaciones a los Derechos Humanos en Siria. Se han hecho escasos esfuerzos humanitarios para socorrer a los más de 4 millones de refugiados sirios que, después de cuatro años de guerra, están dejando cicatrices en millones de niños que viven situaciones extremas de pobreza, desplazamiento y en ocasiones desamparados por los países que los acogen. No conformes con esto, la Unión Europea ha dedicado sus esfuerzos mayoritariamente a la seguridad en frontera y esto ha provocado, como ha admitido Frontex, que el flujo de refugiados se haya dirigido al mar. En 2014, a la Unión Europea llegaron por mar 220.000 personas principalmente hacia Italia y Grecia. Más del 80 % de estas personas podrían necesitar protección internacional por tratarse de gente que está huyendo de países en conflicto como Siria, Eritrea, Somalia o Afganistán. La Unión Europea tiene los recursos y la responsabilidad de evitar que más personas pierdan su vida en el Mediterráneo, no podemos seguir ignorando las muertes que se están produciendo en nuestras costas sin actuar.

Ahora que se ha producido una reacción conjunta de los Estados de la Unión Europea con propuestas concretas para abordar este fenómeno, incluyendo mecanismos de vías legales de acceso —como el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 8

reasentamiento— las autoridades españolas deben mostrar también su solidaridad y apoyo a las propuestas contenidas en la Agenda para la Migración, ya que no podemos seguir ignorando este problema sin tomar medidas por miedo al efecto llamada. Este miedo fue el que provocó el cierre definitivo de la operación italiana «Mare Nostrum» —que surgió tras la tragedia de Lampedusa donde 336 inmigrantes perdieron la vida— que durante un año salvó la vida de más de 150.000 personas, además de mandar a prisión a 330 traficantes de seres humanos. Esta operación humanitaria ahora ha sido sustituida por las operaciones de Frontex «Tritón» y «Poseidón», reforzadas tras la propuesta de la Agenda para la Migración de la Comisión Europea. A pesar de haber ampliado su radio de acción y presupuesto, su mandato sigue orientado a la seguridad y control de las fronteras europeas.

En la reciente cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la UE, celebrada en Bruselas se han realizado unas propuestas insuficientes ante la actual crisis humanitaria existente en el Mediterráneo. Los dirigentes de la Unión Europea han rechazado los llamamientos urgentes para que se amplíen notablemente las operaciones de búsqueda y salvamento en el Mediterráneo y han decidido triplicar el presupuesto de las operaciones de vigilancia de fronteras de la operación «Tritón» gestionada por la agencia europea para el control de fronteras (Frontex). Este desastre humanitario generado por la política requiere de la política para ofrecer vías seguras y legales para quienes necesitan un refugio.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Apoyar la aprobación y la pronta implementación de las propuestas impulsadas por la Comisión Europea en la Agenda para la Migración presentada el 13 de mayo. Llevar a cabo cuantas medidas sean necesarias como miembro del Consejo Europeo para el restablecimiento de operaciones específicamente orientadas a preservar la vida de las personas a través de la búsqueda activa, el salvamento y rescate de seres humanos en el mar, en la línea de la operación “Mare Nostrum”, de eficacia ya demostrada y tal y como establece la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 28 de abril sobre las últimas tragedias en el Mediterráneo y las políticas de migración y asilo de la UE. [2015/2660 (RSP)].

— Apostar en el seno de la Comisión Europea por la apertura de nuevos canales que faciliten el acceso legal y por tanto seguro para inmigrantes y solicitantes de asilo al territorio de la UE.

— Aumentar sustancialmente el cupo actual de reasentamiento de refugiados en España, en línea con las propuestas y criterios de la Comisión Europea, atendiendo a las recomendaciones de ACNUR, respaldadas por la OIM y por distintas entidades humanitarias, y participar en las propuestas de reubicación de personas en necesidad de protección internacional que ya han llegado en grupos numerosos a algunos países de la Unión según los mecanismos que la propia UE tiene establecidos para activar en situaciones de crisis. Para ello, es importante también asegurar los medios y recursos adecuados para garantizar la correcta acogida y la integración de dichos refugiados, y muy especialmente para aquellos más vulnerables, incluyendo la solicitud de fondos a la UE que pone a disposición una partida presupuestaria para estos cupos.

— Impulsar en el seno de la Unión Europea una política verdaderamente armonizada de inmigración, asilo y refugio, así como una gestión de los flujos migratorios que se enfoque a abordar los retos en los países de origen y tránsito de los refugiados e inmigrantes que intentan llegar a Europa, no únicamente desde la perspectiva de la seguridad fronteriza, sino también del impulso del desarrollo humano, social, institucional y económico, la promoción de la democracia y los derechos fundamentales y la generación de oportunidades en estos países, a través de políticas coherentes que faciliten de un modo efectivo la cooperación para su desarrollo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Comisión de Defensa

161/003779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restitución a sus archivos originarios de la documentación del gobierno catalán requisada por la Gestapo en París el 1940 que se conserva en el archivo de Ávila, para su debate en Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

En 1939, el gobierno legítimo de la Generalitat presidida por Lluís Companys i Jover se trasladó a Francia y estableció en París su sede. El verano de 1940 las tropas alemanas rompieron el frente francés y ocuparon el norte de Francia y la capital. El día 16 de junio ocuparon las oficinas de la Generalitat establecidas en aquella capital, y en concreto la de Presidencia, incautando toda la documentación que encontraron. Dos días antes la policía alemana había detenido al Presidente Companys que fue deportado y entregado a la policía española en Hendaya. Fue conducido a Madrid donde fue torturado en los interrogatorios de la Dirección general de la Puerta del Sol y después trasladado a Barcelona donde se le sometió a un Consejo de Guerra ignominioso, que le condenó a muerte.

La Comissió de la Dignitat ha enviado una carta al Ministro de Defensa, Pedro Morenés, reivindicando que se devuelvan al Gobierno catalán los documentos incautados por la policía Nazi en París y que se han localizado en el Archivo Militar de Ávila. Es un acto de justicia democrática, restableciendo un acto de la violencia Nazi contra una institución catalana y en homenaje al Presidente Companys con quien el ejército español tiene una deuda como condena de su asesinato.

Como manifiesta la Comissió de la Dignitat en su carta, mucha de la documentación requisada por la DERD fue trasladada en los años 1939-1945 al Archivo Histórico Militar. Estas transferencias de documentación se realizaron en tiempos del gobierno franquista, como testimonio y trofeo del acto de conquista llevada a cabo por las columnas del ejército de ocupación respecto las personas e instituciones republicanas. En el caso de Catalunya, contra el Gobierno legítimo de la Generalitat, que fue suprimido por ley de abril de 1939 y no restablecido hasta la anulación de esta ley franquista por el RDL 41/1977.

Como reconoció el preámbulo de la Ley 21/2015 «el restablecimiento de la Generalitat de Catalunya mediante el Real Decreto-ley 41/1977, de 29 de septiembre —antes de la entrada en vigor de la Constitución—, y la derogación expresa de la Ley de 5 de abril de 1938, supuso también el renacimiento del derecho de sus instituciones a recuperar su memoria histórica y a la restitución de su archivo institucional» (según sentencia de la Audiencia Nacional de 19 de diciembre de 2008). Por tanto, desde su restitución, la Generalitat tiene legitimidad para recuperar el archivo que, tras su disolución, fue dispersado y trasladado a diversos archivos y depósitos del Estado.

La documentación requisada a la Generalitat por la Gestapo en París bajo la denominación de «Layetana Office», se componía de documentos generados de la actuación realizada en Francia entre 1939 y 1940, dedicada a la difusión de la cultura catalana desde la «fundació Ramon Llull» y al auxilio de los numerosos refugiados, y también de documentos reservados de su archivo institucional que se trasladaron desde Barcelona, referida a su acción de gobierno.

La policía Nazi intervino estos documentos que formaban parte del archivo reservado de presidencia de la Generalitat, junto con documentación del Gobierno Vasco, y los puso a disposición de la embajada española franquista y, por orden del director general de seguridad, Gabriel Coronado, se trasladaron a Madrid. El resto de la documentación quedó en París y al fin de la guerra la recuperó el Gobierno Vasco que después de su retorno del exilio la devolvió a la Generalitat que la reintegró a su archivo.

Recientemente, un historiador consultó unos documentos de la Generalitat en el archivo del Ministerio de Defensa en Ávila y llegó a la conclusión de que son los documentos requisados por los nazis, tanto a la Generalitat como al Gobierno Vasco. Por ello, la Comissió de la Dignitat ha puesto en conocimiento del Ministerio de Defensa estos hechos, para que se proceda a restituir este fondo a la Generalitat.

La restitución de los abusos y actos de incautaciones nazis son un deber asumido de forma general por todos los gobiernos e instituciones europeas, como lo han hecho recientemente los reyes de Holanda

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 10

en devolver a sus legítimos propietarios el cuadro «El bosque de la Haya con una vista del Palacio Huis ten Bosch» del pintor del siglo XVII Joris van den Haagen, al descubrir que había sido requisado por los nazis.

Este 2015, en que se cumplen 75 años de la detención del President Lluís Companys y del precinto de la sede en París de la Generalitat en el exilio, sería una buena fecha para hacer efectiva la devolución de los papeles incautados.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proceder a la identificación de la documentación del gobierno catalán requisada por la Gestapo en París en 1940 que se conserva en el archivo de Ávila.
2. En un período no superior a seis meses, devolver dicha documentación a la Generalitat para que la reincorpore a su archivo institucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2015.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Fomento

161/003771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de abordar un plan de rehabilitación integral de las carreteras N-640, N-642 y N-634 a su paso por la comarca lucense de A Mariña. Debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Es cierto que nos repetimos pero es que la desidia del Ministerio de Fomento en relación a una serie de carreteras de titularidad estatal a su paso por A Mariña (Lugo) no nos deja más opción.

La N-642 entre Barreiros y San Cibrao continúa en un estado lamentable a pesar de los compromisos de mejora y a pesar de contar con presupuesto para ello.

La N-634 entre Barreiros y Mondoñedo, la única alternativa a la problemática A-8, también en mal estado, especialmente en el tramo entre Barreiros y Lourenzá.

Sucede lo mismo con la N-640 entre Abadín y Lugo.

Es preocupante el mal estado del firme en estos viales debido a su progresiva degradación y a la falta de inversión en mantenimiento, lo que constituye un gran peligro para la seguridad vial. Además, su estado empeora cada año debido a la climatología invernal y a la consiguiente falta de actuaciones en conservación.

A lo largo de sus 25,7 kilómetros, la N-642 pasa por numerosas travesías en los ayuntamientos de Cervo, Burela y Foz. Los problemas en su calzada se suman a su mala señalización y a la deficiente iluminación nocturna.

La N-634 comunica la zona oriental de la comarca de A Mariña con el centro, desde Ribadeo hasta A Espiñeira (Barreiros), y pasa por los ayuntamientos del interior como Vilanova de Lourenzá y Mondoñedo.

La N-640 entre Ribadeo y Lugo es otra de las comunicaciones viales importantes en la comarca y necesitada de una rehabilitación.

Para el presente año 2015, los Presupuestos Generales del Estado sólo consignaron una partida económica destinada a labores de mantenimiento y reparación del firme en 12 kilómetros de la N-642 a su paso por el ayuntamiento de Foz. Recordamos el enunciado: «Actuaciones de mantenimiento para rehabilitación del firme N-642» por una cantidad de 839.000 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 11

Si bien es cierto que no contempla actuaciones en todos los tramos necesitados de mejora, al menos tiene una asignación presupuestaria. No ocurre lo mismo con la N-634 y con la N-640, sin asignación alguna. Otra cosa es el grado de cumplimiento de lo que se presupuesta sobre papel, porque no sería de extrañar que dicha partida no se ejecute.

La comarca de A Mariña sufre un déficit considerable en materia de infraestructuras. Las comunicaciones ferroviarias brillan por su ausencia, con unas maltrechas líneas de FEVE nada útiles ni en tiempos de viaje ni en frecuencias. Respecto a las infraestructuras viarias, se abrió en febrero de 2014 la autovía del Cantábrico, la A-8, pero precisamente en A Mariña permanece cerrada al tráfico a cada poco porque en su construcción se obvió el problema de las nieblas en lo Alto do Fiuoco. Ahora se cuenta con una infraestructura nueva pero mal hecha técnicamente.

Entonces, se desvía el tráfico por una deteriorada N-634, incapaz de absorber en condiciones óptimas el tráfico desviado.

En conclusión, los conductores de A Mariña circulan por los viales de titularidad estatal con muchos problemas de seguridad vial. Y sin que el Ministerio se muestre dispuesto a mejorar el estado de las tres carreteras mencionadas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a:

Aprobar un Plan de Mejora integral de mejora de la seguridad vial de las tres carreteras de titularidad estatal a su paso por la comarca de A Mariña (Lugo), de modo que se rehabilite:

— La N-642, especialmente en el trayecto entre A Espiñeira (Barreiros) y a su paso por los ayuntamientos de Foz, Burela y Cervo.

— La N-634, desde el ayuntamiento de Barreiros y a su paso por los ayuntamientos de Lourenzá y Mondoriedo

— La N-640, entre Ribadeo y Lugo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación y Deporte

161/003770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada de la medida anunciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de reducir la oferta de Bachillerato de los IES de Ceuta para el curso 2015-2016, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, volviendo a hacer gala de su nula capacidad de diálogo y consenso al que nos tiene acostumbrado, ha impuesto nuevos recortes al reestructurar la oferta de Bachillerato en varios Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el próximo curso 2015-2016.

En esta ocasión, la Dirección Provincial del Ministerio Educación comunicó la semana pasada a los directores y directoras de los IES de Ceuta los cambios que sufrirán varios centros como que el IES Almina no ofertará ningún bachillerato suprimiendo cualquier modalidad del mismo, el IES Puertas del Campo perderá la opción de Ciencias, el IES Abyla la de Dibujo Técnico y el IES Clara Campoamor la de Humanidades. Por su parte, el Instituto de Villajovita pasará a convertirse, a partir del próximo curso, en un centro integrado de Formación Profesional con hasta cinco familias profesionales: Transporte y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 12

Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica, Sanidad, industrias Alimentarias y Hostelería y Turismo.

Con esta medida unilateral, precipitada y drástica, el Ministerio ha vuelto a conseguir poner a la comunidad escolar en su contra, sobre todo por el procedimiento seguido y los plazos elegidos para comunicar el cambio, ya que ha finalizado el proceso de matriculación para el próximo curso, no permitiendo a los alumnos afectados terminar el ciclo en el Instituto donde habían comenzado sus estudios. Además, esta decisión supondrá, por una parte, que muchos alumnos tengan que cambiar de centro obligatoriamente para continuar sus estudios lo que conllevará a una masificación en las aulas, cuando uno de los problemas de la ciudad de Ceuta es, precisamente, las elevadas ratios; y, por otra, la eliminación de varios puestos de trabajo de profesores, lo cual no paliará las necesidades de personal necesarias para la puesta en marcha de la LOMCE.

La respuesta de alumnos, profesores y sindicatos no se ha hecho esperar, y han convocado una manifestación para esta misma tarde con el lema «Por una educación sin condición». Por su parte, la Junta Personal y el Foro de Educación, han presentado una convocatoria urgente.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es el órgano competente que ostenta la gestión directa de las políticas educativas de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y, como tal, tiene la obligación de atender correctamente y en igualdad de condiciones a ambos territorios, no pudiendo eliminar derechos a estos alumnos con respecto a los del resto de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como órgano responsable de la gestión directa de las políticas educativas de la Ciudad de Ceuta, retire de forma inmediata y urgente la medida anunciada por dicho Ministerio de reducir la oferta de Bachillerato de los IES de Ceuta para el curso 2015-2016, restituyendo los derechos hurtados a los alumnos de dicho territorio con respecto a los del resto de España.

Asimismo, deberá abrir inmediatamente un proceso de reflexión sereno, riguroso y participativo con la comunidad educativa, orientado a mejorar la calidad de la enseñanza y la equidad e igualdad de oportunidades educativas en la Ciudad de Ceuta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Mario Bedera Bravo**, Diputados.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado de Compromís-Equo, don Joan Baldoví Roda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre implementación de un plan de vigilancia, control y prevención del «greening», para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

A principios del mes de febrero se detectó en Galicia, en diversas plantaciones de cítricos, la presencia del insecto *Psila Africana* (*Trioza Erytrae*), que actúa como vector de la enfermedad del «greening» de los cítricos, cuyos efectos son absolutamente devastadores para el cultivo, ya que causa daños irreversibles. De tal manera que, una vez infectado, sólo cabe arrancar y quemar las plantaciones afectadas.

Si se propagara por toda la península, los efectos podrían ser letales, especialmente en el caso de la citricultura valenciana o andaluza.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se implemente por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en coordinación con las CC.AA., un plan estatal de vigilancia, control y prevención contra el “greening”.
2. Que se habilite por parte del Ministerio una línea presupuestaria para dotar de recursos al citado plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación de laxantes a los pacientes en cuidados paliativos, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

Entre los múltiples síntomas que se presentan en enfermos terminales, destaca por su frecuencia y por alterar en buena manera la calidad de vida al final de los días, el dolor. Sea de origen oncológico o no, lo verdaderamente cierto es que, como bien dice Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*, «el dolor trastorna y destruye la naturaleza de la persona que lo padece», tanto en el plano físico como emocional y espiritual,

Afortunadamente, hoy disponemos de un nutrido arsenal de fármacos opioides muy efectivos que contribuyen a controlarlo y en algunos casos, a vivir sin él. Es, además, un indicador de calidad en la atención médica. Sin embargo y por desgracia, estos fármacos, no están exentos de reacciones adversas, hasta en un 80 %, lo que contribuye en pacientes debilitados a interferir en el nivel de confort de su vida.

El efecto secundario más común es el estreñimiento que se presenta en el 95 % de los casos de origen gastrointestinal. Algunos de estos efectos, como náuseas, vómitos y somnolencia mejoraran a lo largo del empleo de los medicamentos y con medidas profilácticas podrán ser minimizados. Sin embargo, el estreñimiento, va a ser una constante a lo largo del proceso que se mantendrá mientras dure el empleo de los mismos y siendo, además, dosis dependiente. Esta situación se verá complicada por el reposo continuado y la falta de ingesta de líquidos, alteraciones metabólicas, anemia, etc., así como la suma de efectos adversos de otros fármacos de empleo concomitante frecuente: diuréticos, anticolinérgicos, antidepressivos, antipsicóticos, anticonvulsivantes, hierro, calcio, ansiolíticos, etc.

El estreñimiento puede ser molesto, pero complicaciones mayores como la impactación fecal o la obstrucción intestinal pueden poner en peligro la vida. En el manejo del estreñimiento, además de abordar y modificar las posibles causas reversibles del mismo, incluidos los medicamentos, se suele requerir el uso de laxantes. Las Guías clínicas actuales sobre cuidados paliativos recomiendan que, si es seguro hacerlo, la prescripción inicial debe ser con un laxante oral reblandecedor de las heces y con un laxante estimulante. (Centro Andaluz de Farmacovigilancia, n.º 48, 2014).

Pese a todo lo anterior, el estreñimiento sigue siendo un problema cotidiano en los pacientes. Equipos de cuidados paliativos (como el Grupo Interdisciplinario de Paliativos de Poniente de Almería), han comprobado que el incumplimiento de las dosis pautadas (infrautilización) o la ausencia de empleo de los fármacos es muy frecuente en el domicilio. Indagando en las causas, aparte de los propios efectos adversos de estos, un importante grupo de población alega razones de índole económica. La administración de los mismos se ve reducida por el desembolso que supone la adquisición de estos y otros medicamentos no reembolsables por el Sistema Público de Salud y utilizados habitualmente en enfermos paliativos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 14

A pesar de su trascendencia en la mejoría del confort de la vida de estos pacientes con una supervivencia de unos dos meses (mediana en 60 días), por Resolución (Disposición 10952) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2 de agosto de 2012 quedaron excluidos de las prestaciones en el Sistema Nacional de Salud (publicadas en el BOE de 17 de agosto de 2012, n.º 197) todos los laxantes (motivo de exclusión e) «por estar indicados en el tratamiento de síntomas menores».

Sin embargo, por otro lado, en el apartado 3 de dicha resolución se establecen unas excepciones, entre las que incluye el subgrupo «exentos» que sí permanecerán financiados, como la codeína para pacientes oncológicos (Subgrupo ATC A06AH). Los laxantes solo están financiados para parapléjicos y personas con encefalopatía portosistémica (Subgrupo ATC A06AD).

Los expertos aconsejan el empleo de laxantes en el tratamiento del estreñimiento inducido por opioides como primera opción, y en caso de fracaso, usar la metilnaltrexona de forma puntual.

Los problemas de economía doméstica en tiempos de estrechez no deberían ser un obstáculo para el tratamiento del estreñimiento crónico en pacientes con opioides para el control del dolor o la disnea en situación terminal.

Nos parece razonable que se financien dichos laxantes a los pacientes cuya esperanza de vida es muy corta porque redundaría en un menor sufrimiento y, por lo tanto, en un mejor confort y calidad de vida cuando ésta se apaga progresivamente, sin que las familias tengan que soportar, además de la pérdida, un desembolso que pueda desestabilizar su economía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar en la Resolución (Disposición 10952) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 2 de agosto de 2012, las excepciones para que permanezcan financiados, con cargo al Sistema Nacional de Salud, el subgrupo de laxantes con las indicaciones de pacientes oncológicos en cuidados paliativos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola**, Diputadas.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de incluir la vacuna de la varicela en el calendario de vacunación infantil y liberar su venta en las farmacias. Debate en Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Exposición de motivos

En agosto de 2013, el Ministerio de Sanidad bloqueó la distribución del preparado de vacuna de la varicela, Varivax®, a las oficinas de farmacia de todas las CC.AA. que no tenían incluida esta vacunación para niños de corta edad. De esta decisión no se informó a la opinión pública ni a los profesionales sanitarios.

En junio de 2014, las autoridades sanitarias españolas acordaron clasificar la vacuna de la varicela como medicamento de uso hospitalario por lo que ya tampoco estará disponible en las farmacias. Una medida considerada única en Europa, y que no obedeció a ninguna razón de seguridad o de falta de eficacia de esta vacunación.

Las razones que alega el Ministerio de Sanidad para justificar esta decisión se basan en hechos no demostrados científicamente, como que vacunar, en vez de pasar la enfermedad en la infancia, provocará más problemas a la larga (más adultos con varicela, más ancianos con herpes zóster). Sin embargo, no existen datos que demuestren esta hipótesis, mientras que sí está demostrado que la vacuna evita la varicela, una enfermedad infecciosa y muy contagiosa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

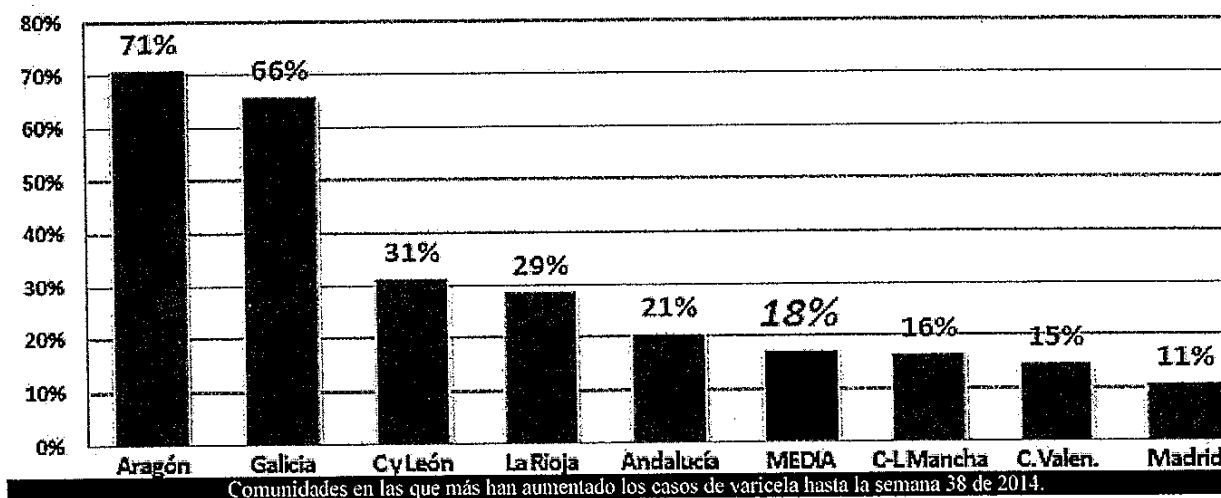
Pág. 15

En todo este tiempo, han sido muchas las voces que han pedido la inclusión de la vacuna de la varicela a edades tempranas en el calendario de vacunación y que se libere su venta en las farmacias, especialmente activos han sido las asociaciones de pediatría.

En el pasado mes de febrero, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria pedía de nuevo que se administre la vacuna contra la ***varicela edades tempranas ante el aumento del número de casos. Se produjeron 20.712 casos más en 2014 que en 2013 en el conjunto del estado. En porcentajes estaríamos hablando de un 18 % más.

Galiza, junto con Aragón, figuran como las CC.AA. con más casos de varicela. Con datos de octubre de 2014, debemos resaltar que son los dos territorios donde más aumentó la enfermedad. En Galiza se incrementó en un 66 % y en Aragón un 71 %.

Aportamos a continuación una estadística correspondiente al año 2014:



Actualmente, los niños y niñas no reciben la inmunización de la vacuna de la varicela hasta los 12 años. Las sociedades científicas de pediatría insisten en que la edad adecuada para inmunizar a los niños contra la varicela son los 12-15 meses, con otra segunda dosis a los 2-3 años. Desde marzo de 2013 el calendario de vacunación infantil aprobado por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas establece que solo se financia a los 12 años, en niños que no han pasado la enfermedad.

La única vacuna que permitía evitar el contagio y que se vendía en farmacias, Varivax, dejó de comercializarse en las farmacias en junio de 2013 porque el Ministerio de Sanidad ordenó que únicamente fuera de uso hospitalario. Su prohibición de venta en el estado español llevó a muchos padres y madres a viajar a países limítrofes como Portugal para adquirirla y poder vacunar a sus hijos.

Después de dos años en esta situación, con un Ministerio de Sanidad atrincherado en posiciones inamovibles, las demandas para que se libere su venta y para que se incluya en el calendario de vacunación van in crescendo.

Más de 700 profesionales sanitarios de todo el estado, demandaron recientemente al Ministerio de Sanidad que incluya la vacuna contra la varicela en dos dosis, a los 12 meses y otra entre los 2 y 3 años. La misma crítica desde hace más de un año ya que los profesionales sanitarios consideran que dejar de vacunar a los niños más pequeños no está basado en evidencias científicas.

Insisten los pediatras en la importancia de incluir la vacuna a edades tempranas en el calendario infantil para evitar el aumento de casos.

Precisamente hace un año nos dirigíamos al Ministerio para pedirle que diese marcha atrás en la decisión adoptada en 2013 de restringir la vacuna al uso hospitalario y a su orden de bloquear la venta en las farmacias. El Ministerio aplicó el mismo guion que siguió en relación a la vacuna del meningococo B que también ha sido motivo de iniciativas parlamentarias por parte de esta Diputada.

Advertíamos ya entonces de la posibilidad de que se produjese un repunte de dicha enfermedad. De hecho, el Boletín Epidemiológico del Instituto Carlos III confirmaba el año pasado que en el primer semestre se había producido un 16,5 % más de casos que el año anterior.

El Ministro de Sanidad señalaba en el pasado mes de abril que el Ministerio estaría estudiando levantar el bloqueo a la vacuna de la varicela que se ordenó hace dos años. E incluso indicaba que se estaría barajando la posibilidad de volver a administrar dicha vacuna a edades tempranas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 16

Muchas CC.AA., incluso gobernadas hasta ahora por el partido popular, han solicitado al Ministerio de Sanidad que reconsidere su posición y contemple la vacuna para edades tempranas. Sin embargo, nada se ha movido y el Ministerio continúa con la misma actitud a pesar de sus manifestaciones públicas.

Es indudable que toda medicación tiene efectos secundarios o contraindicaciones, y sucede lo mismo con las vacunas en algunos casos. Pero eso no debe servir de justificación al Ministerio de Sanidad para negar un avance en materia sanitaria que ha evitado muchas muertes o epidemias porque siempre debe primar el bien general. La comunidad científica alertó de que si disminuimos los porcentajes de cobertura vacunales por debajo del 95 por ciento, la vacunación del colectivo, que sería la parte inmunitaria, no va a ser suficiente para proteger a los niños y podrían volver a darse epidemias.

Consideramos que es hora de que el Gobierno escuche a profesionales sanitarios y a los progenitores, procediendo a desbloquear la situación en relación a la vacuna de la varicela.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad a:

— Incluir en el calendario de vacunación infantil la vacuna de la varicela a edades tempranas (12-15 meses la primera dosis, con una segunda dosis a los 2-3 años), en línea con las recomendaciones que realizan las asociaciones de Pediatría.

— Liberar la venta de esta vacuna en las farmacias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/003774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa mesa para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley, para priorizar la atención primaria en el Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

Nuestro actual Sistema Nacional de Salud (SNS) se basa en el derecho constitucional a la protección de la salud, derecho que articuló y desarrolló la Ley General de Sanidad en 1986. En los años transcurridos desde entonces son innumerables y muy importantes los avances y mejoras que se han producido en el SNS y que han hecho posible ese derecho. Pero, sin lugar a dudas, uno de los más relevantes ha sido la reforma y desarrollo de la Atención Primaria de Salud, que se ponía en marcha con el Decreto de Estructuras Básicas de Salud en 1984 y que diseñaba un nuevo modelo, un nuevo concepto de atención primaria que, inspirado en la Declaración de Alma-Ata (Conferencia de la OMS-Unicef de 1978), creaba los Equipos de Atención Primaria, equipo multidisciplinar que se responsabiliza del conjunto de los cuidados de salud que pueden ser prestados desde este ámbito asistencial.

Los cambios, las mejoras introducidas en todos estos años de desarrollo, han sido espectaculares, sobre todo con gobiernos socialistas. Se señalan entre otros:

— La incorporación de los médicos de familia, pediatras y enfermeras, fisioterapeutas, odontólogos, a los Equipos de Atención Primaria y el trabajo en equipo multidisciplinar.

— La jornada de trabajo de dedicación completa.

— La incorporación de los programas de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades.

— La implantación de una cartera de servicios de atención primaria que ha supuesto la prestación de unos servicios comunes a todos los ciudadanos.

— Generalización del uso de la historia clínica, junto con avances tecnológicos y otras mejoras organizativas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 17

Aunque las Comunidades Autónomas ostentan las competencias en materia de servicios sanitarios y, por lo tanto, a ellas corresponde la planificación y gestión de los mismos, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recae, entre otras competencias exclusivas, la de la coordinación general de la sanidad.

Durante el año 2006, se desarrolló el Proyecto Estrategias para la Atención Primaria en el siglo XXI (Proyecto AP-21) con el objetivo de aunar esfuerzos y voluntades, coordinar estrategias y actividades, destinadas a diseñar una política común del Sistema Nacional de Salud para la Atención Primaria de Salud.

Esta estrategia ha sido implantada de forma irregular en las diferentes CC.AA. En los últimos años nos preocupa el deterioro sufrido, impidiendo no solo el desarrollo sino también apareciendo retrocesos importantes y mayores desigualdades.

Los cambios sociodemográficos suponen nuevas demandas para la Atención Primaria y al Sistema Nacional de Salud en su conjunto, sobre todo por el incremento de las enfermedades crónicas.

El sistema público de salud tiene que ir destinado a mejorar en lo posible la salud de la ciudadanía, utilizando de la forma más eficiente, accesible y equitativa los recursos disponibles. Esto no se puede conseguir sin que la Atención Primaria de Salud sea resolutive y para ello es preciso que esté bien dotada en recursos y sus profesionales tengan competencias adecuadas y altas cotas de capacidad de decisión en cómo organizarse y cómo utilizar los recursos disponibles.

En la actualidad se pueden identificar, entre otros, los siguientes retos para la Atención Primaria en salud:

1. Aumento de la multimorbilidad y la cronicidad.
2. Incremento de la autonomía y de las expectativas de los pacientes.
3. Recortes presupuestarios.
4. Rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de las tecnologías sanitarias y aparición de nuevos medicamentos con costes elevados.
5. Necesidad de mayor desarrollo de competencias profesionales.

Las mejoras que se propongan deben de ir dirigidas a ubicar los recursos allí donde sean más eficientes, a mejorar la coordinación y la continuidad asistencial, a incrementar la resolución de atención primaria y adaptar la organización a las nuevas necesidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar la Estrategia AP 21 2007-2012 en el menor plazo posible.
2. Hasta elaborar e implantar la nueva Estrategia, llevar a cabo las siguientes medidas con el objetivo de evitar un mayor deterioro de la Atención Primaria:
 - a. Priorizar la Atención Primaria como eje del sistema sanitario, con dotación presupuestaria adecuada y recursos humanos suficientes, equipamientos y acceso a solicitud de pruebas complementarias.
 - b. Impulsar el liderazgo de la Atención Primaria en la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del SNS.
 - c. Incluir a los profesionales y ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con la organización y gestión de los recursos sanitarios.
 - d. Mejora de las condiciones laborales y de competencias profesionales.
 - e. Mejora de la formación en pregrado y posgrado con impulso e incentivación de las unidades docentes.
 - f. Promover la investigación de calidad (incluyendo ensayos clínicos) en Atención Primaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya, María del Puerto Gallego Arriola y José Martínez Olmos**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Cultura

161/003778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación con las políticas interculturales en las ciudades, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Con la crisis y las turbulencias políticas corren malos vientos en Europa que dificultan la aplicación de políticas para la igualdad, la cohesión social y el tratamiento intercultural de la diversidad desde una estrategia dirigida a toda la ciudadanía; incluidas, sin duda, las personas de origen inmigrante.

Del mismo modo, resultan necesarias medidas específicas encuadradas en la cultura de la inclusión para conseguir una convivencia pacífica en las ciudades así como para tratar de prevenir fracturas entre comunidades, comportamientos violentos y actos de terrorismo.

Los problemas que afectan a personas migrantes han de ser abordados desde una concepción inclusiva de la democracia que defienda los derechos humanos de todas las personas sin distinción. Y ese proceder no se puede reducir a una mera posición retórica para contener la adhesión de jóvenes a un fundamentalismo religioso extremista.

Los atentados de islamistas extremistas en París, los sufridos en ciudades como Londres o Madrid —en este caso con 192 asesinados y 1.858 heridos en aquel 11-M trágico de 2004— lo mismo que los actos de terrorismo en muchas ciudades de otros continentes, han llevado a diferentes Estados a redefinir con nuevas medidas legislativas las garantías de la seguridad nacional para la ciudadanía, desde el recuerdo solidario a las víctimas y sus familias.

Pero no hay que olvidar el papel de la cultura como herramienta contra la violencia y en favor de una convivencia presidida por la justicia social.

La realidad cotidiana del terrorismo no debería hacernos confundir «el todo con la parte» dentro de la gran diversidad que supone la inmigración. Ni tampoco olvidar que desde la cultura democrática hay que combatir los discursos locales racistas, xenófobos e islamófobos que azuzan el miedo a la inmigración o simplemente a la diversidad (cultural, étnica o religiosa) y buscan relacionar la presencia de inmigrantes con la amenaza terrorista. Sin olvidar atentados como el de Utoya-Noruega con más de 100 víctimas en 2011, que fue obra de la extrema derecha.

Nadie debiera confundir a los yihadistas como embajadores ni representantes del sentir de la población musulmana. El reto cotidiano de la convivencia en la diversidad tiene lugar principalmente en las ciudades y es un reto compartido por la gran mayoría de países europeos y prácticamente en todo el mundo.

Por eso las ciudades han de seguir siendo laboratorios de innovación política, de socialización cultural y democratización de sus instituciones. En ellas hay que realizar una contribución decisiva a la cohesión social, a la lucha contra la xenofobia y la exclusión y a la promoción de valores socio-culturales democráticos compartidos en torno a una idea de ciudadanía común.

Las ciudades europeas tienen la responsabilidad de desarrollar una estrategia común en materia de migración que permita realmente extender la condición de ciudadanía a esos millones de personas mediante su acceso real a la educación, los servicios públicos, el mercado laboral y la vida cultural. Las claves se encuentran recogidas en las recomendaciones del Consejo de Europa y en los principios de su Red «Intercultural Cities» nacida en 2008.

Así, desde «La ciudad intercultural paso a paso» (guía práctica del Consejo de Europa) se persiguen las siguientes finalidades:

— sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la diversidad en un mundo globalizado haciendo realidad el diálogo en un modelo de ciudad inclusivo e intercultural para evitar divisiones étnicas, religiosas, lingüísticas y culturales, exclusiones y conflictos;

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 19

— extender la tesis de que los sistemas de acogida de personas inmigrantes no son sólo un acto humanitario sino también de restitución de unos derechos que les fueron arrebatados en sus países de origen;

— la interacción entre los migrantes, instituciones locales y los diferentes agentes de las sociedades receptoras para fomentar valores compartidos y un sentido de identidad y pertenencia común a la ciudad donde se resida;

— la lucha contra el racismo y la xenofobia así como la prevención de la incitación al odio; defender ciudades inclusivas que fomenten la cohesión social y la eliminación de territorios de exclusión;

— salvaguardar los derechos humanos y los principios democráticos, entre ellos el de la participación ciudadana;

— garantizar el acceso general a los servicios culturales, educativos, sociales y de empleo, de modo que se posibilite la participación de las personas inmigrantes en las sociedades locales, poniendo especial énfasis en el caso de las mujeres como agentes prioritarios de transmisión cultural y promotoras de cambios en la comunidad de origen.

Con esta filosofía, desde enero de 2011, opera en España una pequeña pero muy activa Red de Ciudades Interculturales (RECI) de la mano del Consejo de Europa y de la Unión Europea con los objetivos de:

— Favorecer la gestión positiva de la diversidad en el mundo local para promover el desarrollo social y económico de las ciudades.

— Consolidar un espacio de trabajo colaborativo entre las ciudades, para profundizar el discurso y las políticas locales interculturales.

— Promover el diálogo y la interacción a nivel político, técnico y social con la implicación de diversos actores de la sociedad civil.

— Participar e influir en el debate a nivel estatal y colaborar con la red europea, el resto de redes estatales y el espacio iberoamericano.

La diversidad plantea complejidades y oportunidades y, en función de cómo se interprete y gestione, haremos que prevalezcan las unas o las otras. El enfoque intercultural, sin obviar dificultades ni conflictos, también implica poner en valor la diversidad como un motor de innovación, transformación y desarrollo social, cultural y económico de nuestras ciudades.

Nuestro Parlamento, la ciudadanía y el conjunto de la sociedad española han de ser conscientes de la dificultad de la tarea, reconociendo que sin una fuerte apuesta por la cultura y la educación en valores desde las instituciones, todo se quedará en pura retórica. Seamos conscientes de que las medidas por la inclusión, aquí expuestas, no serán un agua milagrosa pero pueden contribuir a rebajar la intensidad del incendio provocado por la exclusión y aprovechado por el fanatismo religioso.

Por último, este Grupo Parlamentario reitera que la Ley obliga al Gobierno a una verdadera promoción de la integración social de los extranjeros. Esta obligación explícita y concreta de la Ley Orgánica 4/2000 está siendo reiteradamente incumplida por un Gobierno que dejó en cero el Fondo para la integración social de los inmigrantes que sustentaba importantes políticas en el sentido señalado y que tampoco ha aprobado un nuevo Plan estratégico de ciudadanía e integración que dé continuidad el vigente entre 2011 y 2014. Con ello el Gobierno de España ha abandonado instrumentos imprescindibles en el desarrollo de una política migratoria integral e integradora y se hace imprescindible su recuperación a la hora de abordar medidas como las propuestas.

En base a las anteriores consideraciones, el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Comisión de Cultura la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la Red de Ciudades Interculturales en España y extender entre los Ayuntamientos el uso de un enfoque intercultural en el desarrollo de políticas de gestión de la diversidad. La Interculturalidad se basa en la apuesta por la igualdad de derechos, deberes y oportunidades sociales en la construcción de un discurso en positivo de la diversidad y en el fomento de la inclusión, la interacción social, el diálogo y la socialización de la cultura entre el conjunto de la población, luchando contra el racismo y la xenofobia, la discriminación y la exclusión de personas y colectivos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 20

2. Fomentar una cultura de valores que dé respuesta a los discursos racistas, xenófobos e islamófobos que azuzan el miedo hacia la inmigración y buscan relacionar la presencia de personas inmigrantes con la amenaza terrorista.

3. Hacer suya y aplicar la Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros, aprobada el 21 de enero de 2015, que propone una acción común en materia de migración, fomentando desde el nivel local un tratamiento intercultural de la diversidad junto a un modelo urbano eficaz de inclusión, participación y cohesión social que elimine las deficiencias y discriminaciones hacia las personas inmigrantes.

4. Constituir una Plataforma de concertación y cooperación entre el Estado, las administraciones autonómicas y los poderes locales. Desde ella se deberá fomentar una democracia inclusiva con propuestas dirigidas a: reforzar los valores democráticos y el sentimiento de pertenencia a una identidad urbana plural y diversa, lo que supone participar de una misma condición de ciudadanía; avanzar en la construcción de la convivencia desde la igualdad de trato y no discriminación por origen racial o étnico; la interacción y el diálogo intercultural entre autóctonos, inmigrantes nacionalizados de diferentes generaciones y extranjeros.

5. Aprobar un nuevo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración plurianual y recuperar el Fondo de integración contemplado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la declaración de las Hogueras de San Juan como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La reciente Ley aprobada de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial es una ley específica que garantiza la preservación del patrimonio cultural inmaterial español y que da cumplimiento al mandato que España contrajo, al ratificar en 2006 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial elaborada, en 2003, por la UNESCO.

Su objetivo es la transmisión, difusión y promoción de la naturaleza y valores culturales de las manifestaciones inmateriales, para su conservación preventiva y disfrute público. En ese sentido, contempla una protección de los bienes inmateriales de mayor representatividad y relevancia cultural de España, mediante la creación de una categoría jurídica específica denominada «Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial».

Entre estos bienes culturales inmateriales destaca la fiesta de San Juan, celebrada prácticamente en toda España. Es una fiesta vinculada a la celebración de la llegada del solsticio de verano, cuya celebración principal se desarrolla en torno a una gran hoguera.

En numerosos localidades se hace coincidir con sus fiestas mayores. Entre ellas, destaca Alicante, con sus famosas Hogueras, declaradas Fiesta de Interés Turístico Internacional; las Hogueras de San Juan de La Coruña, la noche de San Juan en Almería, el Paso del Fuego y las Mórdidas en San Pedro Manrique (Soria), los Toros de San Juan en Coria (Cáceres); la Noche del Fuego de San Juan de Jávea (Alicante); fiestas de San Juan en Baños del Cerrato (Palencia); fiestas de San Juan en Miranda del Ebro (Burgos); y también la Verbena de San Juan o Noche del Fuego en Cataluña, los Juanillos de Cádiz, etc.

Son fiestas que forman parte de la memoria de nuestra comunidad, actos festivos relacionados con la naturaleza y por las que existe una vocación colectiva por mantenerlas vivas, en un ámbito territorial que supera el de una Comunidad Autónoma, circunstancias todas ellas que le hacen merecedoras de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 21

protección y de las medidas de salvaguardia que la Ley de Salvaguardia para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial establece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el caso de que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Ley de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial y se den las circunstancias previstas en el artículo 12 de la misma, inicie el procedimiento para la declaración de las Hogueras de San Juan como Manifestación Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, sin que implique coste adicional alguno presupuestario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Justicia

181/003368

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputada doña Silvia Oñate Moya

Texto:

¿Conoce el Ministerio de Justicia y la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la mujer los motivos por los que las víctimas de violencia de género renuncian a continuar con el procedimiento judicial? En caso afirmativo y dado que se han producido 15.300 renunciaciones en 2013 según datos del Consejo General del Poder Judicial, ¿qué acciones concretas, específicas y cuantificables en su eficacia se han puesto en marcha para disminuir el número de renunciaciones? Detallar descripción y fecha de puesta en marcha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Silvia Oñate Moya**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 22

Comisión de Interior

181/003391

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego

Texto:

¿Piensa el Gobierno abonar los costes del tratamiento psicológico que está recibiendo el policía nacional y compañero sentimental de la policía nacional doña Vanessa María Lage Carreira, fallecida en Vigo, y que éste sufraga de su propio bolsillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputadas.

181/003392

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego

Texto:

— ¿Cómo valora el Gobierno el compromiso incumplido, por parte del Delegado del Gobierno en Galicia y del Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, de suministrar apoyo psicológico a los miembros de la policía nacional afectados tras el fallecimiento de la policía Vanessa María Lage Carreira el pasado mes de noviembre en Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputadas.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/003390

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo y Seguridad Social

Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Cómo se explica que se haya recuperado el número de afiliados a la Seguridad Social hasta situarlo en los márgenes de enero-abril 2011 pero haya descendido el volumen de recaudación en 700 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 687

19 de junio de 2015

Pág. 23

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/003367

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña M.^a Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Qué medidas está adoptando en relación al fin del régimen de las cuotas lácteas, sabe que el sector se encuentra en un estado de gran inseguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

cve: BOCG-10-D-687